



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA QUE: Se personó el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete en el **CENTRO PET JEREZ, S. L.**, sito en [REDACTED] Jerez de la Frontera (Cádiz).

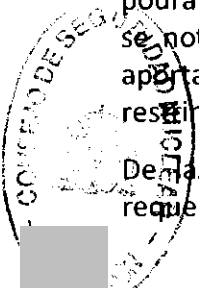
La visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo con fecha 22 de enero de 2013.

La Inspección fue recibida por representantes autorizados del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación encuentra señalizada según la norma UNE 73-302-91 y dispone de medios para realizar un acceso controlado.-----
- Dentro de una sala blindada, situado en la planta baja, se encuentra un tomógrafo PRT-CT de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] provisto de un generador de rayos X de 140 kV, 440 mA.-----





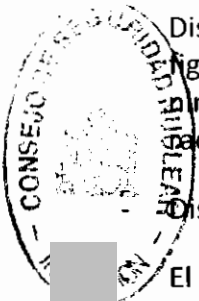
- La sala de exploración se comunica con el puesto de control por una ventana plomada.-----
- Disponen de gammateca, provista de vitrina plomada para el almacenamiento de material radiactivo.-----
- Disponen de un activímetro [REDACTED], calibrado en plazo-----
- Disponen de dos salas de espera destinadas a los pacientes inyectados.-----
- Disponen de aseo para pacientes inyectados.-----
- Disponen de protectores de jeringas, recipientes blindados para el traslado de las dosis, delantales plomados y protectores de tiroides.-----
- Dado el reducido espacio de la cámara caliente, van a habilitar unas perchas suficientemente robustas con objeto de que los delantales plomados se puedan almacenar sin deterioro -----
- Disponen de una fuente de Ge-68 nº K17531648-46 de 110 MBq en fecha 1-3-13 incorporada al tomógrafo y una fuente de Cs-137 de 3,7 MBq para la verificación del activímetro-----

Disponen de Diario de Operación actualizado y firmado por el supervisor donde figuran los hitos de la instalación. No figura anotado en diario a fecha de Inspección ningún hecho relevante desde el punto de vista de la seguridad o la protección radiológica-----

Disponen de una Licencia de Supervisor y una de Operador.-----

El personal está clasificado como categoría A.-----

- Disponen de dosímetros personales y de anillo suministrados por [REDACTED]. Disponen de dosímetro de área en la gammateca. Consta informe dosimétrico por [REDACTED] a junio de 2017 para tres usuarios con dosis profunda acumulada anual para un usuario de 1.96 microSievert, los otros dos usuarios con fondo. Figuran dos usuarios con dosímetro de anillo-----
- Efectúan revisiones médicas anuales.-----



- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación [REDACTED] con sonda gamma [REDACTED] nº 7197 y sonda beta gamma [REDACTED] nº 9837. Disponen de una fuente de calibración de Sr-90, nº BE14928 de 220 Bq.
- Han remitido al CSN el informe anual correspondiente a 2016-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.

[REDACTED]

Fdo. [REDACTED]
Inspector

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **CENTRO PET JEREZ S. L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME.
Jerez de la Frontera. 18-9-2017.

Fdo. [REDACTED]